

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE
CALLE 5 NO. 3-18 TEL-FAX 5286029**

Proceso: SUCESION INTESTADA

Causante: ALCIDES ENRIQUE PATIÑO VILLAREAL

Solicitantes: AURELIANO PATIÑO GUTIERREZ Y OTROS

Radicado: 20-787-40-89-001-2018-00126-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO

Vista la solicitud de reanudación del proceso, presentada por la apoderada de la señora ANA EMILSE GUZMAN GONZALEZ, quien aporta sentencia de declaración de unión marital de hecho proferida por el JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE AGUACHICA CESAR, con calendas del 29 de abril de 2021, el despacho previamente a la reanudación, debe tener certeza de la ejecutoria de la providencia aportada, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque;

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR electrónicamente por secretaria al JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE AGUACHICA CESAR, para que se sirva a informar si la sentencia dictada en el proceso radicado 2018-00419 calendada el 29 de abril de 2021 se encuentra en firme y debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

Halinisky Sanchez Meneses

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cesar - Tamalameque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TAMALAMEQUE
CALLE 5 NO. 3-18 TEL-FAX 5286029**

Código de verificación: **7f2ef9a4a6c170282be6a52e3ae9c2707f0c016a7919d4a12fbe22fd70e39f02**

Documento generado en 03/09/2021 12:46:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**